

AUTO 2425

Número de radicación: 2021-00027



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDIO**

*Armenia, Quindío, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).*

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta del Banco de Bogotá, por lo cual se dispone incorporar la misma a este auto y requerir al parte demandante para que aporte la información referente a los titulares de las hipotecas allí referidas, de manera inmediata para efectos de librar nuevamente el oficio.

Remítase copia de este auto a las partes.

**NOTIFÍQUESE**

*Carmenza Herrera Correa  
Juez*

Firmado Por:  
Carmenza Herrera Correa  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **058da4e7972fc63470e2b966bb900d181fe30f5acd6c95b25da094e1df34c3a6**

Documento generado en 15/12/2022 09:07:28 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**EXP 16843422 Respuesta Oficio CSJ-0800 Radicado 2021-00027**

RJUDICIALE &lt;RJUDICIAL@bancodebogota.com.co&gt;

Vie 9/12/2022 12:05

Para: Isabel Liliana Tabares Valencia <itabarev@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2022

Señores

Juzgado Segundo De Familia

Luz Marina Velez Gomez

Secretaria

Calle 20 14 – 15 Oficina 602

Armenia, Quindío

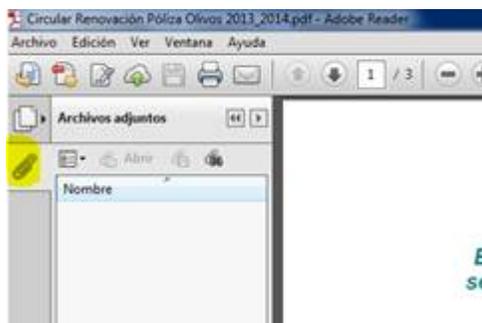
Respetados señores:

En el Banco de Bogotá el compromiso primordial es la satisfacción de nuestros clientes y usuarios con los productos y servicios que ofrecemos. Por ello es muy importante para nosotros dar información a su requerimiento radicado bajo el número de expediente en asunto, por lo cual adjuntamos carta de respuesta.

Así mismo, le informamos que cualquier requerimiento adicional lo atenderemos en el buzón [rjudicial@bancodebogota.com.co](mailto:rjudicial@bancodebogota.com.co)

**Nota:** En el evento que no pueda visualizar los documentos adjuntos, lo invitamos a realizar el siguiente procedimiento:

1. Activar la opción de ver archivos adjuntos del Acrobat (figura de un clip, al lado izquierdo).



2. Se deben descargar los archivos pdf en el disco duro y luego abrir el archivo pdf que se descargó. Hacer el paso 1 de ser necesario.

Atentamente,



Gerencia de Soluciones para el Cliente  
Bogotá - Colombia  
BRP – PAPS

AVIS

O LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga

del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

9 de diciembre de 2022

## ¡Buen día!

Juzgado Segundo De Familia

Luz Marina Velez Gomez

Secretaria

Calle 20 14 – 15 Oficina 602

Armenia, Quindío

Damos respuesta a su solicitud Nro. 16843422

### Datos del proceso

**Referencia:**

Partición adicional de la  
Liquidación de sociedad conyugal

**Demandante:**

Luz Adriana Alvarez Palomino

**Radicado:**

Oficio CSJ-0800  
2021-00027

**Demandado:**

Juan Carlos Gomez Henao

Hemos analizado su oficio y les informamos, que **no fue posible realizar la búsqueda** con la información suministrada, por lo cual para atender su requerimiento de forma oportuna es necesario que nos indique el número de documento del señor **Juan Carlos Gomez Henao** o nos indique a nombre de quien esta constituida la hipoteca con matrícula inmobiliaria numero 280-172207 con el fin de realizar las respectivas validaciones.

Adicionalmente, remitir escritura y certificado de tradición esto con el fin de realizar la validación al interior de la entidad

Por lo anterior solicitamos su colaboración remitiendo la información al buzón Solicitudes requerimientos judiciales: [rjudicial@bancodebogota.com.co](mailto:rjudicial@bancodebogota.com.co).

Con esta respuesta esperamos haber resuelto su solicitud.

Cordialmente,

**Banco de Bogotá**

Banco de Bogotá